



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL” Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón del convenio de colaboración firmado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 630/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-012-2025**, requerida por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **07 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **13 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **TAKLAND, S.A DE C.V.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 630/2025
“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• TAKLAND, S.A. DE C.V.• CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-345/2025** validado por **José Manuel Martínez Murillo**, en su carácter de **Primer Comandante Regional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• TAKLAND, S.A. DE C.V.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 630/2025
“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

• **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**

-Incumple en las especificaciones técnicas mínimas, en el apartado 5.1 Certificaciones o cumplimiento normativos, toda vez que es omiso en presentar el certificado NFPA 1971 Ed 2018.

Nota: La evaluación de las muestras físicas es completa responsabilidad del área técnica y/o del área requirente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TAKLAND, S.A DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario al licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **TAKLAND, S.A DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que, de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”. Asimismo, queda asentado que la propuesta económica del licitante **TAKLAND, S.A DE C.V.**, resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 630/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL**” al proveedor de nombre **TAKLAND, S.A DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$769,288.80 (setecientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número consecutivo	Descripción	Marca/Modelo	Cantidad	Unidad de medida
1	Guantes Bombero Forestal	Marca: Verdian Modelo: Wildland	150	Pares
2	Guantes Bombero Estructural	Marca: Lakeland Modelo: Ultimate Glow+	20	Pares

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas de la **UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de octubre del 2025**.

ELABORÓ David Alejandro Guillén Ibáñez.
Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores.



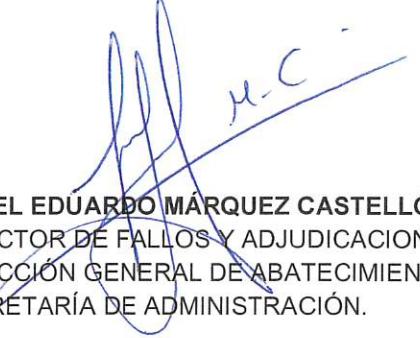
/ Administración

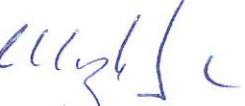
Fallo de Adjudicación

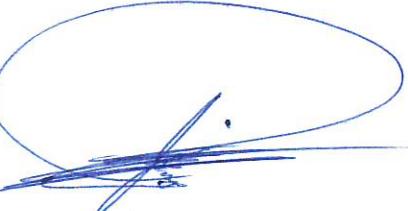
Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”

Sin Concurrencia del Comité


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ÓSCAR JAVIER GÓMEZ SANTACRUZ
SEGUNDO COMANDANTE REGIONAL DE LA
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 630/2025
“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	TAKLAND, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”

Sin Concurrencia del Comité

11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. MUESTRAS FISICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas CUMPLEN documentalmente.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez.

Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 630/2025
“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el **UEPCB/DFRH-345/2025** validado por **José Manuel Martínez Murillo**, en su carácter de **Primer Comandante Regional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 630/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TAKLAND S.A DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A DE C.V.
1	<p>GUANTES PARA BOMBEROS FORESTALES</p> <p>Guante elaborado en piel de gamuza de vacuno, sea resistente a llamas, al calor, cortes y perforaciones.</p> <p>La palma deberá de ser de cuero negro en la superficie de desgaste y el dorso en cuero dorado.</p> <p>Puño de Nomex tejido de doble capa de 10 cm de largo con tirador de cuero en la palma.</p> <p>Deberá contar y presentarse certificado UL de NFPA 1977</p> <p>Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>	Cumple	Cumple
2	<p>PARES GUANTES ESTRUCTURAL</p> <p>Guantes que sean diseñados para la lucha contra incendios estructurales, fabricados con piel de vacuno de primera calidad Sea de cuero con palma 100 % Kevlar de Dupont y funcione en combinación con la membrana interior impermeable de PU. En la parte externa de nudillos y dedos cuente con VizLite combinación de doble tecnología de materiales fosforescentes y reflectantes que aumentan la visibilidad en todas las condiciones de luz. Muñequera tejida con brazalete Nomex® que proporcione un ajuste ceñido y seguro, lo que mejora la seguridad y la protección generales en entornos de alto riesgo.</p> <p>Cuento con guantelete puño largo (estilo Texas) confeccionado con tela Nomex®</p> <p>Color negro. Deberá presentarse certificado de cumplimiento NFPA 1971-2018</p> <p>Presentar carta del fabricante en original, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p>	Cumple	No Cumple No presenta el certificado NPFA Ed. 2018
7	Certificado NPFA 1977-2016	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado NPFA 1971 Ed. 2018	CUMPLE	NO CUMPLE no presenta certificado NPFA Ed. 2018
9	Muestras Físicas	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **TAKLAND, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario al licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que su propuesta se desecha.

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 630/2025
“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **TAKLAND, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	150	Guantes Bombero Forestal Marca: VERIDIAN Modelo: WILDLAND Guante fabricado en piel de gamuza de vacuno, resistente a llamas, calor, cortes y perforaciones. La palma es de cuero negro en la superficie de desgaste y el dorso en cuero dorado. Cuenta con puño de Nomex de tejido de doble capa de 10 cm de largo con tirador de cuero en la palma. Cuenta con certificado UL NFPA 1977	Par	\$3,896.00	\$584,400.00
2	20	Guantes Bombero Estructural Marca: LAKELAND Modelo: ULTIMATE GLOW+ Color: Negro Guantes diseñados para la lucha contra incendios forestales, hechos con piel de vacuno de primera calidad. El cuero de la palma es 100% Kevlar de Dupont. Funciona en combinación con la membrana interior impermeable de PU. La parte externa de los nudillos y dedos cuenta con VizLite (combinación de doble tecnología de materiales fosforecentes y reflectantes aumentando la visibilidad en todas las condiciones de luz). Cuenta con muñequera tejida con brazalete de Nomex, proporcionando un ajuste ceñido y seguro, mejorando la seguridad y protección general en entorno de alto riesgo. Tiene guantelete de puño largo (estilo Texas) confeccionado con Tela Nomex. Cuenta con certificado de cumplimiento NFPA 1971-2018	Par	\$3,939.00	\$78,780.00
				Sub total	\$663,180.00
				IVA	\$106,108.80
				Gran Total	\$769,288.80



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 630/2025

“ADQUISICIÓN DE GUANTES DE BOMBEROS FORESTAL Y ESTRUCTURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **TAKLAND, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **TAKLAND, S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: David Alejandro Guillén Ibáñez

Cargo: Jefe de Padrón de Proveedores

FIN DEL ANEXO 3